

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38141** GUADALAJARA

Edicto

Doña María Emma López Portillo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de Lo Mercantil de Guadalajara, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000568/2014, se ha dictado en fecha 17 de octubre de 2014, Auto de declaración de concurso del deudor GEDIAZ SUELO, S.A., con CIF n.º A83996330, con domicilio social en Madrid, C/ Álvaro Cunqueiro, n.º 45.

2.º Se ha acordado que se mantiene el ejercicio de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, si bien quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Manuel Borlán Pazos, con domicilio postal en Guadalajara, C/ Enrique Benito Chavarri, n.º 6, 2.º, CP 19001; y dirección de correo electrónica señalada para que los acreedores [gediazsuelo@centroprotecciondatos.net](mailto:gediazsuelo@centroprotecciondatos.net), a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 21 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140053084-1